



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0035955/2018
CORDOBA,

10 ABR 2019

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Víctor Alejandro Molina, docente del Departamento de Farmacología a fs. 1, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días pendientes de vacaciones no usufructuadas, correspondientes al año 2017.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Molina presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación ordinaria a partir del 01-07-2018;

El informe emitido por el Departamento de Personal a fs. 19;

El dictamen de Dirección de Asuntos Jurídicos -UNC a fs. 21;

Que por Res. Dec. 1511/18 se abonó la licencia anual reglamentaria proporcional correspondiente al año 2018;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Disponer el pago correspondiente a **15 (Quince)** días pendientes de licencia anual reglamentaria año 2017 hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesor Titular - Plenario - (DE) del Departamento de Farmacología, al Dr. Víctor Alejandro **MOLINA (Legajo 15.667)**.-

ARTICULO 2°. El Dr. Molina deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: 661
CM.mes

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC